

VISTO:

El expte. 3400/2014, por el cual se elevan los planes de actividades académicas de las cátedras que integran el Departamento de Odontología Preventiva y Social; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar los planes de actividades académicas para el corriente año, que obran en el expte. 3400/2014, de las cátedras de Introducción a la Odontología, Odontología Preventiva y Comunitaria I, Odontología Preventiva y Comunitaria II Integral Niños y Adolescentes "A", Integral Niños y Adolescentes "B", y Ergonomía y Bioseguridad, las que componen el Departamento de Odontología Preventiva y Social,.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADLIERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 44  
/et